

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de febrero de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de carga regular o no. Actividades complementarias y auxiliares de aeropuerto", **Capítulo "Servicios de Rampas"**, integrado por: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Ma. Noel Llugain, Luján Charrutti y Juan Díaz. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Luis Vizcaíno y Carlos Arce. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Dr. Ignacio Demarco.-----

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1° de enero de 2019 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 12 de diciembre de 2018.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula segunda, numeral II) del referido Acuerdo, el porcentaje de incremento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2019 es del **4.25 %**, por concepto de aumento nominal, sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2018.-----

TERCERO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos vigentes al 1° de enero de 2019 por categoría, que se agregan por tabla adjunta, la cual se considera parte integrante de la presente. -----

CUARTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Carlos Arce
A.T.C.

[Signature]
A.T.C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
M. T. S. S.

[Signature]
MTSS



Consejo de Salarios - Grupo 13: "Transporte y Almacenamiento" - Subgrupo 12: "Transporte Aéreo de Personas y de Carga regular o no. Actividades complementarias y auxiliares de Aeropuerto" Capítulo: "Servicio de Rampas"

MINIMOS POR CATEGORIA CON VIGENCIA 01/01/2019 AJUSTE: 4,25 %

Categorías		Sueldo Mensual	Partida en Tickets Alimentación	TOTAL	Nueva Tasa Horaria
OPERACIONES					
4	Encargado de Cinta	46.795	4.660	51.455	292,36
5	Encargado de Limpieza	46.795	4.660	51.455	292,36
6	Coordinador de Omnibus, Camiones de Catering y Discapacitados	46.795	4.660	51.455	292,36
7	Mecánico de Rampa	47.908	4.826	52.734	299,63
8	Operador de Rampa	42.446	4.271	46.717	265,44
9	Operador B	36.894	4.271	41.165	233,89
10	Operador de Omnibus, Camiones de Catering y Discapacitados	42.446	4.271	46.717	265,44
11	Auxiliar de Servicios de Aeropuerto	25.394	4.271	29.665	168,55
12	Auxiliar Administrativo de Mesa de Operaciones	40.248	4.271	44.519	252,95
ADMINISTRACION GENERAL					
13	Auxiliar Administrativo de Operaciones	45.973	4.604	50.577	287,37
14	Auxiliar Administrativo A	54.254	5.432	59.686	339,13
14	Auxiliar Administrativo B	45.973	4.604	50.577	287,37
14	Auxiliar Administrativo C	40.248	4.271	44.519	252,95
15	Cadete	23.007	4.271	27.278	154,99
MANTENIMIENTO					
17	Oficial de Mantenimiento	45.698	4.604	50.302	285,81
17.5	Medio Oficial de Mantenimiento	31.530	3.636	35.166	199,81
18	Auxiliar de Mantenimiento	25.394	4.271	29.665	168,55
19	Auxiliar Ingreso	22.147	3.401	25.548	145,16

[Handwritten signature]

ch A
ATC

Carlos Ruiz
A.T.C.

Montevideo, 21 de Febrero de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Administración
Negociación Colectiva
M.T.S.S.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el Nº 2215, 2019
Grupo 13

Montevideo, 22 FEB 2019

Folio, 01 al 02

Sub-Grupo 12 Coh. Serv. de Rampos

Por Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro